

Servicio de

Asistencia a la Víctima





¿QUIÉNES SOMOS?

El **SAV** es la unidad municipal técnica integrada en el **SEMAC (Servicio de Mediación Policial y de Atención Ciudadana de la Policía Local de Alcobendas)**. Realizamos un trabajo multidisciplinar, en comunicación constante y mutua colaboración, para el estudio y resolución de los casos, dando plena cobertura a la necesidad de los ciudadanos.

El Servicio de Asistencia a la Víctima del Ayuntamiento y Policía Local de Alcobendas ofrece a la víctima y a sus allegados acompañamiento y asesoría técnica jurídica y psicológica en situaciones de emergencia, infracciones, ante la comisión de un delito o sufriendo riesgo victimal, siendo esta **la prioridad del Ayuntamiento y de la Policía Local de la ciudad de Alcobendas**.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO NUESTRO SERVICIO?

La asistencia SAV va dirigida a todos los **vecinos de Alcobendas** y/o a todas aquellas personas que sufren una victimización, un riesgo victimal o un incidente en emergencia al **transitar dentro del municipio de Alcobendas** (trabajo, compras, gestiones o negocios).

La entidad municipal SAV ofrece, de forma **GRATUITA**, una asistencia integral eficaz y sensible a los afectados desde los ámbitos de la **psicología y la justicia**, siendo estas personas y sus allegados el objeto de nuestra intervención, finalizando solo cuando el caso queda resuelto para las personas afectadas.

De forma continuada, desde el SAV también realizamos la **acogida y derivación de los casos que precisan asistencia especializada de otros servicios municipales de Alcobendas** en materias de Salud y Social (hospitales y centros de salud mental, servicios de atención domiciliaria), Fuerzas de Seguridad del Estado (CNP, Guardia Civil), Servicios Sociales (familia e infancia, mayores, discapacidad, inclusión social), la Casa de la Mujer (Observatorio de Violencia de Género), el CAID o el centro para la atención a la Juventud IMAGINA, entre otros, y, de igual manera, así, también realizamos colaboración con las **entidades jurídicas locales** (Juzgados, Decanato, Área Médico-Forense, Equipo Psicosocial y Fiscalía de Alcobendas), de la CM o estatales.

ÁREAS DE ASISTENCIA SAV

EMERGENCIAS.

Nos activamos, junto al Equipo Multidisciplinar de Emergencias, en hechos de máxima gravedad en domicilio o vía pública, ofreciendo acompañamiento y asesoramiento a la víctima y a sus allegados.

ASESORAMIENTO JURÍDICO.

- Favoreciendo el conocimiento de derechos y deberes ciudadanos a través de la ley civil y penal.
- Acompañando a sede judicial o sede policial en casos especiales.
- Asesorando en el proceso previo a denuncia, realización de denuncia y preparación a juicio.
- Asistiendo en la cumplimentación de escritos, vías legales para solución de conflictos.
- Tramitando el *Beneficio de Justicia Gratuita*.
- Valorando-tramitando posibles indemnizaciones/ayudas públicas derivadas de infracción o delito.

ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO.

- Favoreciendo, a través de la atención, el conocimiento técnico y la comprensión, el desahogo emocional, el conocimiento mutuo de la situación vivida y las consecuencias de la victimización.

- Valorando el grado de afectación psicológica, emocional y moral en la persona.
- Aportando conocimiento y consciencia al afectado/a del estado de su situación.
- Estudiando con el afectado las respuestas personales dadas para afrontar el daño.
- Acompañando y aprovisionando al afectado de conocimientos, técnicas y estrategias para que adquiera mejoras en su afrontamiento, favoreciendo la adaptación y mejora en su calidad de vida.
- Asistiendo en situaciones de crisis con posible riesgo victimal o victimización directa.
- Asistiendo en duelo, derivado de una emergencia o de una situación de victimización.



SAV

Servicio de
**Asistencia a la Víctima
del Ayuntamiento
y Policía Local de Alcobendas**

Plaza del Pueblo, 1. 28100. Alcobendas.

Teléfono de contacto **GRATUITO: 900 10 10 29.**

Correo electrónico:

asistenciavictima@aytoalcobendas.org

Horarios

Horario habitual:

De lunes a jueves, de 9 a 18 h.

Viernes, de 9 a 14 h.

Julio y agosto:

De lunes a jueves, de 9 a 15:30 h.

Viernes, de 9 a 15 h.



Ayuntamiento de
ALCOBENDAS